



Asamblea General

Distr. limitada
25 de febrero de 2016
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

53° período de sesiones

Viena, 15 a 26 de febrero de 2016

Proyecto de informe

Anexo I

Informe del Grupo de Trabajo Plenario

1. De conformidad con el párrafo 8 de la resolución 70/82 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 53° período de sesiones, volvió a convocar a su Grupo de Trabajo Plenario.
2. Entre el 19 y el 23 de febrero de 2016 el Grupo de Trabajo celebró tres sesiones bajo la presidencia de Chiaki Mukai (Japón). El Grupo de Trabajo examinó los siguientes temas:
 - a) El 50° aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE+50), tema de los períodos de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus Subcomisiones de Asuntos Científicos y Técnicos y Asuntos Jurídicos en 2018;
 - b) La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015;
 - c) Proyecto de programa provisional del 54° período de sesiones de la Subcomisión, que se celebraría en 2017.
3. En su cuarta sesión, celebrada el [...] de febrero, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.



I. Quincuagésimo aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, tema de los períodos de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus Subcomisiones de Asuntos Científicos y Técnicos y Asuntos Jurídicos en 2018

4. Para examinar el tema relativo a UNISPACE+50, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Nota de la Secretaría titulada “El 50º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, tema de los períodos de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus Subcomisiones de Asuntos Científicos y Técnicos y Asuntos Jurídicos en 2018” (A/AC.105/L.297);

b) Documento de sesión titulado “Fiftieth anniversary of the United Nations Conference on the Exploration and Peaceful Uses of Outer Space: the Committee on the Peaceful Uses of Outer Space and global space governance” (A/AC.105/C.1/2016/CRP.4);

c) Documento de sesión titulado “UNISPACE+50 thematic priorities: Proposal submitted by the Steering Committee of UNISPACE+50” (A/AC.105/C.1/2016/CRP.18);

d) Declaración de la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en nombre del Comité Directivo de UNISPACE+50.

5. En la primera sesión del Grupo de Trabajo, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en su calidad de Presidenta del Comité Directivo de UNISPACE+50, informó al Grupo de Trabajo sobre la situación de los preparativos de UNISPACE+50 en 2018, y recordó que la Asamblea General en su resolución 70/82, había acogido con beneplácito el 50º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que se conmemoraría en 2018 y que sería una oportunidad para examinar la situación actual y trazar el futuro de la contribución de la Comisión a la gobernanza global del espacio, y para el cual la Comisión y sus órganos subsidiarios habían puesto en marcha los preparativos de sus períodos de sesiones temáticos de 2018.

6. El Grupo de Trabajo tomó nota de los avances en la labor del Comité Directivo a cargo de preparar UNISPACE+50, creado en virtud de la resolución 70/82 de la Asamblea General e integrado por los miembros de las mesas de la Comisión y sus órganos subsidiarios (el Grupo de los 15), los presidentes de los grupos de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios y la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. El Grupo de Trabajo observó también que el Comité Directivo de UNISPACE+50 había aprobado su mandato, que se había puesto a disposición de la Subcomisión en el anexo de la declaración de la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en nombre del Comité Directivo de UNISPACE+50.

7. El Grupo de Trabajo recordó que la Comisión, en su 58º período de sesiones, celebrado en 2015, había hecho suyo el plan de trabajo de UNISPACE+50, que figuraba en el documento A/AC.105/L.297.

8. Conforme a ese plan de trabajo, y basándose en las prioridades temáticas propuestas por el Comité Directivo de UNISPACE +50, que figuraban en el documento A/AC.105/C.1/2016/CRP.18, el Grupo de Trabajo recomendó las prioridades temáticas que se resumen más abajo, para que vuelva a examinarlas la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 55º período de sesiones, previsto para los días 4 a 15 de abril de 2016, así como para su ulterior consideración y aprobación definitiva por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 59º período de sesiones, previsto para los días 8 a 17 de junio de 2016:

1. *Alianza mundial para la exploración y la innovación espaciales*

Objetivo: Concienciar respecto de la exploración y la innovación espaciales como factores indispensables para crear nuevos ámbitos en la ciencia y la tecnología espaciales, generar nuevas alianzas y fomentar capacidades que permitan crear nuevas posibilidades de hacer frente a los problemas mundiales. Fomentar el diálogo con la industria espacial y el sector privado. Promover la cooperación entre los países con capacidad espacial y los que acaban de adquirirla. Dar a las actividades de exploración espacial un carácter abierto e integrador a escala mundial. Determinar mecanismos de gobernanza y cooperación para apoyar el cumplimiento de ese objetivo.

2. *Marco internacional de los servicios de meteorología espacial*

Objetivo: Aumentar la capacidad de recurrir a los sistemas espaciales y de reaccionar ante los efectos de fenómenos meteorológicos espaciales adversos; Elaborar una guía del clima espacial para la coordinación internacional y el intercambio de información sobre los fenómenos meteorológicos espaciales y su mitigación, mediante el análisis de riesgos y la evaluación de las necesidades de los usuarios. Reconocer el clima espacial como un problema de alcance mundial y la necesidad de reducir la vulnerabilidad de toda la sociedad. Impulsar la concienciación mejorando la labor de comunicaciones, fomento de la capacidad y divulgación. Determinar mecanismos de gobernanza y cooperación para apoyar el cumplimiento de ese objetivo.

3. *Intensificar la cooperación en el espacio al servicio de la salud mundial*

Objetivo: Mejorar el uso de la tecnología espacial, la información obtenida desde el espacio y los sistemas espaciales en el ámbito de la salud mundial. Promover una mayor cooperación y compartición de información en situaciones de emergencia, epidemia y en los casos que requieran una labor de alerta temprana, así como respecto de los parámetros ambientales. Mejorar la capacidad de integrar datos de salud en los planes de gestión de actividades para hacer frente a los desastres. Mejorar la labor de fomento de la capacidad para promover el uso de la tecnología espacial en las campañas sanitarias mundiales. Determinar mecanismos de gobernanza y cooperación para apoyar el cumplimiento de ese objetivo.

4. *Cooperación internacional para crear sociedades resilientes y de bajas emisiones*

Objetivo: Definir las sinergias entre las actividades para mitigar los efectos del cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo mundial. Elaborar una hoja de ruta para aumentar la resiliencia de los sistemas basados en el espacio y lograr la incorporación de los sistemas actuales y futuros de observación de la Tierra, los sistemas mundiales de navegación por satélite y las constelaciones de telecomunicaciones a la labor de reducción del riesgo de desastres y de vigilancia del cambio climático y mitigación de sus efectos. Mejorar los enfoques integrados de las aplicaciones de la tecnología espacial y la interoperabilidad de los sistemas basados en el espacio y sus contrapartes en tierra o *in situ*. Señalar a los nuevos creadores de sistemas las necesidades de cobertura en zonas geográficas poco vigiladas, o las aplicaciones que se deben perfeccionar. Determinar mecanismos de gobernanza y cooperación para apoyar el cumplimiento de este objetivo.

5. *Mejorar el intercambio de información sobre objetos y fenómenos espaciales*

Objetivo: Definir y formular requisitos para mejorar el intercambio de información y los procedimientos de notificación previstos en el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las recomendaciones del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre y las futuras directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre que se refieran expresamente a las necesidades de notificación para la reducción de los riesgos. Determinar mecanismos de gobernanza para apoyar el cumplimiento de este objetivo. Fomentar las actividades de creación de capacidad y de divulgación en materia de transparencia y medidas de fomento de la confianza.

6. *Creación de capacidad para el siglo XXI*

Objetivo: definir enfoques innovadores y eficaces para el fomento de la capacidad en general, así como las necesidades de desarrollo, como pilar de la gobernanza espacial en todo el mundo. Intensificar la labor de creación de capacidad integral y las actividades de proyección exterior de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Crear una infraestructura para aplicaciones intersectoriales e integradas, en que se conjuguen productos científicos, técnicos, jurídicos y de política. Estrechar las alianzas existentes y crear otras para fortalecer y realizar actividades de fomento de la capacidad y de asesoramiento técnico bien dirigidas y basadas en una evaluación de las necesidades.

9. El Grupo de Trabajo observó que las prioridades temáticas señaladas estaban interrelacionadas, por lo que se recomendó mantener el nexo entre los correspondientes objetivos en el curso de la labor. Se preveía que la Comisión y sus Subcomisiones de Asuntos Científicos y Técnicos y de Asuntos Jurídicos se coordinarían y cooperarían para lograr un resultado común durante el proceso de UNISPACE+50.

10. El Grupo de Trabajo observó que el Grupo de Trabajo sobre la Situación y Aplicación de los Cinco Tratados de las Naciones Unidas relativos al Espacio Ultraterrestre podría servir de foro apropiado para seguir examinando las aportaciones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos a las prioridades temáticas enumeradas más arriba. El Grupo de Trabajo convino en que esas prioridades temáticas constituirían una buena base para el proceso de UNISPACE+50 y que procedía combinarlas con las perspectivas jurídicas pertinentes.

11. El Grupo de Trabajo tomó nota de las sugerencias correspondientes a otras esferas que podría examinar la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, según procediera, como por ejemplo: a) la gestión del tráfico espacial, así como sus posibles nexos con las perspectivas del derecho internacional relacionadas con las actividades de los satélites pequeños y muy pequeños y los vuelos suborbitales; y b) la forma de colmar las lagunas jurídicas de los tratados existentes relativos al espacio ultraterrestre, incluso en los ámbitos de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y la explotación comercial de los recursos mineros en el espacio ultraterrestre.

12. El Grupo de Trabajo encomió a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por su eficiente preparación de los documentos sobre los preparativos de UNISPACE+50, incluidos los documentos de sesión A/AC.105/C.1/2016/CRP.4 y A/AC.105/C.1/2016/CRP.18. A ese respecto, el Grupo de Trabajo observó que el documento A/AC.105/C.1/2016/CRP.4, que contenía una reseña cronológica de las conferencias UNISPACE y vinculaba los mandatos y programas resultantes con la labor de preparación de UNISPACE+50, se distribuiría en los próximos períodos de sesiones respectivos de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos previstos para 2016. Posteriormente, ese documento se actualizaría según procediera, y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había tomado debida nota de las propuestas formuladas. La versión definitiva del documento se distribuiría en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas en los períodos de sesiones de la Comisión y sus subcomisiones previstos para 2017.

II. La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015

13. Para del tema relativo a la tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un documento de sesión sobre la segunda reunión del grupo de expertos encargado de examinar cuestiones relativas al espacio y la salud mundial, celebrado los días 18 y 19 de febrero de 2016, así como los progresos alcanzados por el grupo de expertos en sus actividades y consideraciones para el futuro (A/AC.105/C.1/2016/CRP.21).

14. El Grupo de Trabajo observó que el grupo de expertos encargado de examinar cuestiones relativas al espacio y la salud mundial, establecido por la Comisión en su 57º período de sesiones, en 2014, había celebrado su segunda reunión

paralelamente al período de sesiones de la Subcomisión, los días 18 y 19 de febrero de 2016, bajo la eficaz conducción del Canadá, para avanzar en el plan de trabajo que había presentado a la Subcomisión en su 52º período de sesiones (A/AC.105/C.1/2015/CRP.29).

15. El Grupo de Trabajo observó que el grupo de expertos había examinado y debatido varias actividades importantes, realizadas durante el año anterior, que resultaban pertinentes a la aplicación de la ciencia y la tecnología espaciales a problemas mundiales de salud, y había examinado enfoques para fortalecer las iniciativas de la comunidad espacial a fin de apoyar de manera tangible los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

16. El Grupo de Trabajo hizo notar también que el grupo de expertos había examinado las actividades pertinentes al espacio y la salud mundial previstas para el año siguiente y la participación en ellas de un grupo más amplio de interesados. El grupo de expertos también había tomado nota de las iniciativas orientadas a crear formas innovadoras de promover el desarrollo y la aplicación de las tecnologías espaciales para apoyar la salud mundial como un bien público.

17. El Grupo de Trabajo acogió con beneplácito la elección del Sr. Antoine Geissbühler (Suiza) como copresidente del grupo de expertos.

III. Proyecto de programa provisional del 54º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

18. El Grupo de Trabajo Plenario observó que, conforme a la resolución 70/82 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos presentaría a la Comisión su propuesta de proyecto de programa provisional del 54º período de sesiones de la Subcomisión, previsto para 2017, y recomendó que, al haberse aprobado la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015, el actual tema del programa de la Subcomisión titulado “La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015” pasara a llamarse “El espacio al servicio del desarrollo socioeconómico sostenible”.